



Paraná, 23 de Abril 2019.

**CIRCULAR N° 26/19**

Sr. Prestador:

Detallamos a continuación las Obras Sociales afectadas con la nueva ley. Si bien los servicios no están cortados, tienen atraso en el pago; por lo cual el médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADO POR CONVENIO.

En caso de las prácticas, ingrese a [www.femer.com.ar](http://www.femer.com.ar) con su Usuario y Contraseña para consultar el arancel correspondiente a cada prestación.

El listado que se presenta a continuación será actualizado cada jueves/viernes; o bien a medida que cada Obra Social vaya regularizando su situación.

#### **OBRAS SOCIALES REANUDADAS DESDE / 23-04-19**

- SCIS (885)
- DASUTEN (345)

#### **OBRAS SOCIALES SUSPENDIDAS DESDE / 17-04-19**

- INVEST. PRIVADOS (588) - \$385
- OSPIT (10) - \$ 462
- OSPIDA (842) - \$471
- PRENSA (837) - \$471
- FCA. PINTURAS (853) - \$510

#### **OBRA SOCIAL SIN CONVENIO**

- BIENESTAR SALUD - LADRILLEROS (946)

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales.

#### **CONVENIOS**

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)  
[convenios@cmparana.com.ar](mailto:convenios@cmparana.com.ar)  
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - [www.cmparana.com.ar](http://www.cmparana.com.ar)